

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS ACUERDA SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, es un órgano especializado e imparcial, con personalidad jurídica, y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, operativa de decisión y de gestión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, la protección de datos y resolver sobre el Recurso de Revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

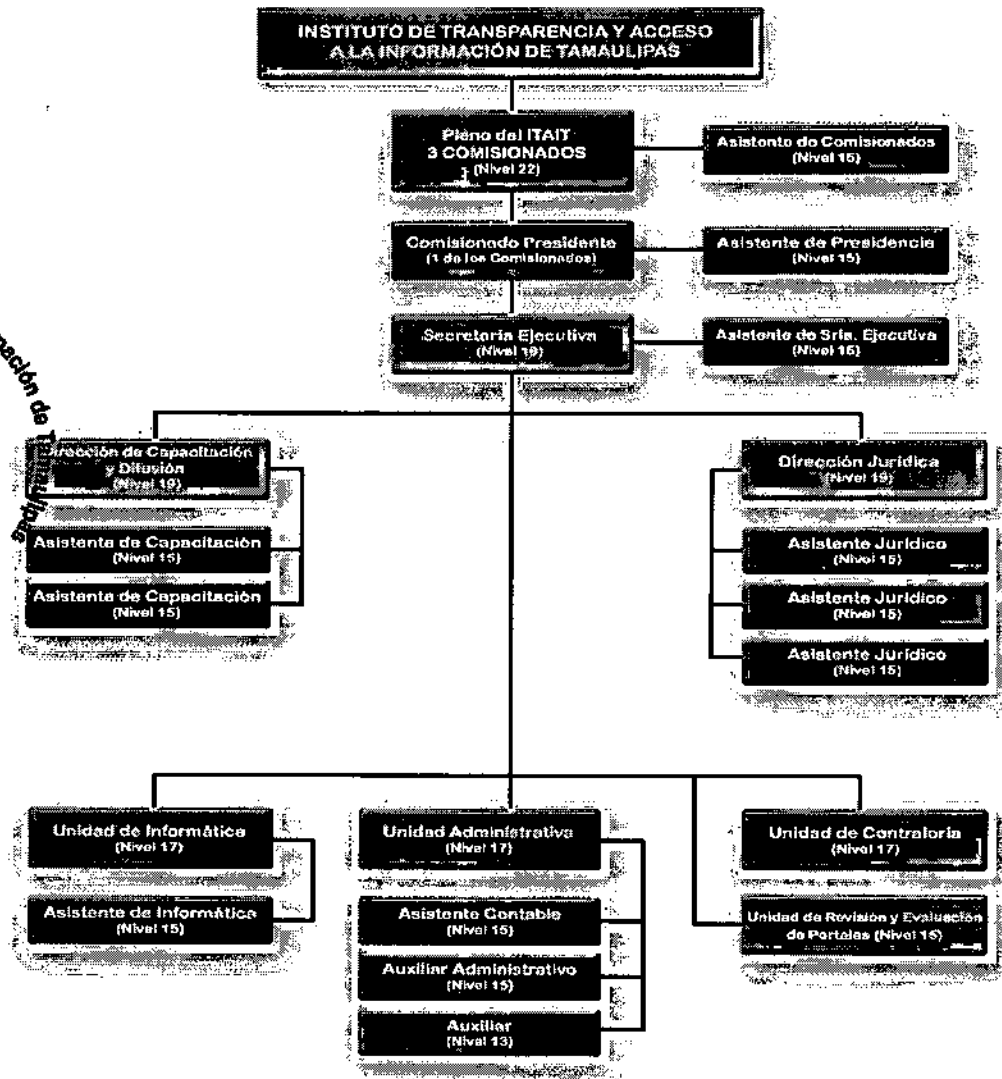
SEGUNDO: Que el artículo 8 del reglamento Interior del órgano garante, establecen que el Pleno es la autoridad máxima del Instituto, por lo cual posee la atribución de dictar todas aquellas medidas para su funcionamiento, en ese sentido en el artículo 11 fracción IX establece que este tiene la facultad de aprobar los manuales de organización y funcionamiento del Instituto, además de las atribuciones conferidas en el artículo 68 de la Ley de la materia.

TERCERO: Que el artículo 11, fracción III del Reglamento Interior del Instituto, dispone que corresponde al Pleno, el aprobar las reformas y adiciones a este ordenamiento, así como las iniciativas de acuerdo, resoluciones y las demás normas internas que regirán el funcionamiento, la operación y administración del Instituto.

Por lo anteriormente señalado, el Pleno del Instituto emite el siguiente:

ACUERDO ap/14/19/12/13

ARTÍCULO ÚNICO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68, y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y, respetando el principio de legalidad de los actos de este Instituto, autoriza la estructura organizacional del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas quedando de la siguiente manera:



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
SECRETARIA EJECUTIVA
itait

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la Página de Internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2013.



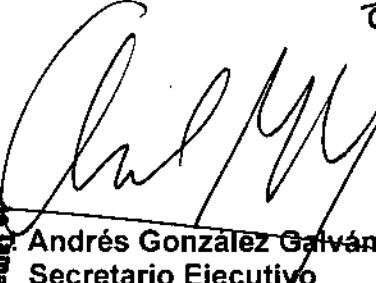
Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente





Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado



Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada



SECRETARIA EJECUTIVA
Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO ap14/19/12/13 MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS ACUERDA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2013.